## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

QUILLOTA, 0 4 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1006872<sub>/VISTOS:</sub> NUM.:

- 1.- Ordinario Nº 589 de fecha 27 de Octubre de 2014 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita la contratación por prestación de servicios a honorarios de Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, Administrativo:
- 2.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Certificado Nº239 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### **DECRETO**

PRIMERO: APRUÉBASE Contrato de Prestaciones Servicios Profesionales a Honorarios, de fecha 03 de Noviembre de 2014. y hasta el 31 de Diciembre de 2014, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por el Sr. Alcalde Luís Mella Gajardo y y Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, RUT Nº

Quillota, para realizar prestaciones Programa Apoyo a la Gestión Administrativo GES año 2014

SEGUNDO: PÁGUESE, la cantidad de \$1.769.- (mil setecientos

sesenta y nueve pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Apoyo a la Gestión Administrativo GES.

Anótes &

ADOPTE, La Dirección del Departamento de Salud

ttinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

SECRETAL

DI<del>ONIŜIO</del> MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

SMEĽLÁ G∕ÁJARDO ALCALDE

dese cuenta.

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- Interesado.4.- Carpeta Personal. 5.-Archivo

# I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA <u>Departamento de Salud</u>

### CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

### **PROFESIONALES A HONORARIOS**

Municipalidad de Quillota, Der representado por su Alcalde Ll N°330 Quillota, y Don Ch	partamento de JIS MELLA C IRISTIAN A	∋ Salud, Perso SAJARDO, am	bos con domic	e derecho pi ilio en calle	úblico
Administrativo, domiciliado en					se ha
convenido en el siguiente ( Honorarios.	Contrato de	prestaciones	de Servicios	Profesiona	iles a

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de Quillota, contrata a Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, Administrativo, realizar prestaciones Programa Apoyo a la Gestión Administrativo GES año 2014.

**SEGUNDO:** Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, no tiene calidad de dependiente ni funcionario de la I. Municipalidad de Quillota, por lo que no hay vínculo laboral entre las partes, ni subordinación o dependencia, ni obligaciones previsionales.

**TERCERO:** Los Honorarios serán de \$ 1.769.- (mil setecientos sesenta y nueve pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Apoyo a la Gestión Administrativo GES.

**CUARTO:** Las partes dejan constancia que Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, no tiene derecho a ningún otro beneficio que los honorarios pactados.

**QUINTO:** No se exige caución a Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, por cuanto la Jefa de Admisión y Gestión, certificara la corrección del trabajo realizado.

**SEXTO:** Los servicios a honorarios serán prestados a contar del 03 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SEPTIMO:** Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula anterior, cualquiera de los contratantes podrá dar término anticipado a este contrato, mediante aviso escrito remitido al domicilio de la otra parte con una antelación no menor de 15 días.

OCTAVO: La I. Municipalidad de Quillota, se libera de responsabilidad por daños y acciones o perjuicios que pudiere sufrir Don CHRISTIAN ARAYA VERDEJO, en el desempeño de sus funciones.

El pres ejemplares, quedando uno en poder de Don CHR

CHRISTIAN ARAYA VERDEJO

RUT.:

redacta en 3

SINELLA GAJARDO

RUT.: 09.004.430-3